



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Lunes, 22 de marzo de 1976

Núm. 66

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

#### SECCION SEGUNDA

Núm. 1.994

#### GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

HIGIENE Y SANIDAD  
VETERINARIA

*Circular*

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa en los ganados ovino y caprino del término municipal de Caspe (Zaragoza), y que fue declarada oficialmente con fecha 10 de noviembre de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de marzo de 1976.

El Gobernador civil

ALBERTO IBÁÑEZ TRUJILLO

#### SECCION CUARTA

Núm. 1.902

#### Recaudación de Contribuciones

ZONA DE CALATAYUD

Subasta de bienes inmuebles

Don Carlos Hinójar Escudero, Recaudador de la expresada Zona;

Hace saber: Que en expediente de apremio administrativo que se sigue en

esta Recaudación contra don José Ciria Lázaro por débitos al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ("Iryda") de 13.298 pesetas de principal, 2.659 pesetas de recargos de apremio y 1.500 pesetas de presupuesto para costas y gastos del procedimiento, se ha dictado con esta fecha la siguiente

"Providencia. — Autorizada por Tesorería de Hacienda, por acuerdo de fecha 26 de febrero de 1976, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento el día 19 de febrero de 1975 como de la propiedad del deudor don José Ciria Lázaro, procédase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el primer día hábil siguiente a aquel en que se cumplan quince días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca insertado su anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las diez horas, en el Juzgado de paz de la localidad de Aniñón, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, y en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese al deudor (y, en su caso, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoraticios) y anúnciese por edicto, que se publicará en la Casa Consistorial, en esta oficina de recaudación y en el "Boletín Oficial" de la provincia, y remítase un ejemplar del mismo a Tesorería de Hacienda".

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1.º Que son objeto de enajenación los inmuebles que a continuación se describen:

Finca rústica en el término municipal de Aniñón, paraje de "Dehesa del Monte", de una superficie de 1 hectárea 40 áreas y 67 centiáreas, que linda: Al Norte, Mariano Doñágueda Guirles; Sur, Mariano Perales Roy; Este y Oeste, con Rodolfo Torrijo Laguna. La finca descrita dista unos 5 kilómetros de Aniñón, siguiendo por el camino de Jarque y después por el de la Pedreíta. Tasada en 6.760 pesetas.

No tiene cargas.

2.º Todo licitador depositará previamente en metálico, en la Mesa de subasta, fianza de un 20 por 100, como mínimo, del tipo de enajenación de la finca de que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago, entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos perseguidos.

4.º Que no existiendo títulos de propiedad de los inmuebles, los adjudicatarios podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en la Ley Hipotecaria.

5.º Que la Hacienda se reserva el derecho de pedir la adjudicación al Estado de los inmuebles que no hubieran

sido objeto de remate en la subasta, conforme al artículo 144-7 del Reglamento General de Recaudación.

Advertencia: A los deudores desconocidos y en rebeldía, y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, forasteros y desconocidos, de tenerlos por notificados en plena virtualidad legal mediante el presente anuncio.

Calatayud a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Recaudador, Carlos Hinójar. — Visto bueno: El Jefe del Servicio. (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 1.931

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Se ha aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26, el proyecto de acondicionamiento de la plaza de San Miguel, en el barrio de Monzalbarba.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 3 de marzo de 1976. — El Alcalde - Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 1.932

Se ha aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero, el proyecto reformado de la urbanización de la calle del Requeté Navarro.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 3 de marzo de 1976. — El Alcalde - Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 1.933

Se ha aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero, el proyecto de instalación de alumbrado público en el paseo del Canal (desde Terraza Pina a Cabezo Cortado).

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 3 de marzo de 1976. — El Alcalde - Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 1.934

Se ha aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero, el proyecto de instalación de alumbrado público en el barrio de Santa Isabel, calles San José, Doctor Félix Ruiz, Sauce, Meridiano y otras.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 3 de marzo de 1976. — El Alcalde - Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 1.935

Se ha aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero, el proyecto de instalación de alumbrado público en el barrio de Cartuja Baja, ca-

mino Real y camino Cabañera (partes).

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 3 de marzo de 1976. — El Alcalde - Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 1.936

Se ha aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero, el proyecto de instalación de alumbrado público en el barrio de San Juan de Mazarrafar, calles Paso, Puente, San Juan Bautista y otras.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 3 de marzo de 1976. — El Alcalde - Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 1.937

Se ha aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26, el proyecto de instalación de alumbrado público en el camino "Torre de la Condesa", en Venta del Olivar.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 3 de marzo de 1976. — El Alcalde - Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 1.938

Se ha aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero, el proyecto de instalación de alumbrado público en el barrio de Villarrapa.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 3 de marzo de 1976. — El Alcalde - Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.949

## Audiencia Territorial

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 72 de 1976, promovido por el Ayuntamiento de Agreda (Soria) contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 11 de noviembre de 1975, que fijó el justiprecio de la expropiación llevada a cabo por la Comisaría de Aguas del Ebro, y cuyo beneficiario es dicho Ayuntamiento, respecto de un caudal de 6'83 litros por segundo, a suministrar desde el caudal del arroyo Agramonte, y en cuya expropiación resultan afectados los Sindicatos de Riego y Comunidades de Regantes de las localidades de Vozmediano (Soria), San Martín de la Virgen de Moncayo, Santa Cruz de Moncayo, Grisel y Tarazona (Zaragoza), y de 22 de enero del año en curso, desestimatoria de recursos de reposición formulados contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar le-

gitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de marzo de 1976. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

## SECCION SEXTA

*Habiendo sido incluidos en los alistamientos de los Ayuntamientos para el reemplazo de 1976 los mozos que luego se indicarán, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio de la presente, para que comparezcan ante el Ayuntamiento de su residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos:*

Núm. 1.985

### BOTORRITA

José Clavería Mendoza, nacido el día 13 de abril de 1956, hijo de Enrique y de Juana.

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1976, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Cuenta de administración del patrimonio

- 1.909. Encinacorba (1975)
- 1.919. Farlete (1975)
- 1.967. Luceni (1975)
- 1.968. Calmarza (1975)
- 1.969. Jaraba (1975)
- 1.971. Mesones de Isuela (1975)

#### Cuenta de caudales

- 1.971. Mesones de Isuela

#### Cuenta general del presupuesto ordinario

- 1.909. Encinacorba (1975)
- 1.919. Farlete (1975)
- 1.967. Luceni (1975)
- 1.968. Calmarza (1975)
- 1.969. Jaraba (1975)
- 1.971. Mesones de Isuela (1975)

#### Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 1.909. Encinacorba (1975)
- 1.919. Farlete (1975)
- 1.967. Luceni (1975)
- 1.968. Calmarza (1975)
- 1.969. Jaraba (1975)
- 1.971. Mesones de Isuela (1975)

#### Liquidación del presupuesto ordinario

- 1.971. Mesones de Isuela

#### Padrón de beneficencia

- 1.990. Lécera

#### Padrón municipal de habitantes

- 1.915. Murero
- 1.916. Alfamén
- 1.970. Alagón
- 1.971. Mesones de Isuela

#### Padrón de rodaje provincial

- 1.916. Alfamén
- 1.971. Mesones de Isuela

#### Padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal

- 1.971. Mesones de Isuela

#### Presupuesto municipal ordinario

- 1.909. Encinacorba
- 1.912. Grisel
- 1.913. Las Pedrosas
- 1.914. Sierra de Luna
- 1.916. Alfamén
- 1.917. Fayón
- 1.918. Morés
- 1.920. Sestrica
- 1.921. Castejón de Valdejasa
- 1.966. Santa Cruz de Grió
- 1.971. Mesones de Isuela
- 1.986. Botorrita
- 1.988. Tarazona
- 1.989. Vera de Moncayo

#### Relación de deudores y acreedores

- 1.971. Mesones de Isuela

Núm. 1.961

### A Z U A R A

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Azuara;

Hace saber: Que con el fin de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes relativa a la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de la totalidad de las calles de Azuara, redactado por el Ingeniero de Caminos don Luis Bueno Gil y aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, por el presente se convoca a todos los interesados especialmente beneficiarios por dichas obras, que constan en la relación de contribuyentes expuesta en el tablero de avisos de este Ayuntamiento, a la reunión constitutiva de la menciona-

da Asociación, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las veintiuna horas del día en que se cumplan dieciséis hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuya reunión tendrá lugar con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1. Constitución de la Mesa provincial, que se compondrá del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, como Presidente; dos Vocales, elegidos libremente por el Presidente entre los contribuyentes que asistan a la reunión, y un Secretario, encargado de levantar la correspondiente acta de la sesión, cargo que recaerá en un funcionario de la Corporación.

2. Designación de los Delegados, en número no menor de dos ni mayor de seis, que serán elegidos, por votación, entre todos los asistentes.

3. Redacción de los Estatutos por los que tenga que regirse la Asociación de contribuyentes que se constituya.

Al mismo tiempo se previene que la Asociación se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados la Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Azuara, 10 de marzo de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.963

**M A L L É N**

Por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mallén (Zaragoza) se ha solicitado la instalación de un depósito de almacenamiento de fuel-oil ligero, de 10.000 litros, para su utilización como combustible en la calefacción de la concentración escolar de Mallén (Zaragoza), con emplazamiento en calle de Miraflores.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mallén a 12 de marzo de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA**

**Juzgados  
de Primera Instancia**

Núm. 1.955

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1 de abril de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo de menor cuantía número 709 de 1975, a instancia del Procurador señor Casanova, en representación de don Ezequiel Clerigues Duart, contra don Alejandro Soler Sánchez, vecino de Utebo (avenida de Zaragoza, número 2), representado por el Procurador señor Bibián, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una calculadora eléctrica, "Olivetti", número 473214. Tasada en pesetas 10.000.

2.º Una envasadora de fruta de dos bocas de salida, marca "Rocagraf", "M. Grau e Hijos", S. A., tipo "Etge", eléctrica. Tasada en 12.000 pesetas.

3.º Una báscula marca "Ariso", de 250 kilos, número 17654. Tasada en 15.000 pesetas.

4.º Un compresor "Airco", de volumen 100 metros cúbicos, número 02-6-131-68173132, con motor eléctrico. Tasado en 25.000 pesetas.

5.º Una mula mecánica marca "Ferrari", modelo MC-60-B, con matrícula 16307, motor LDA, 91-481130. Tasada en 30.000 pesetas.

6.º Quince fardos de bolsas-sacos de malla roja, para exportación de cebollas, de 25 kilos netos, a 200 pesetas. Tasados en 3.000 pesetas.

7.º Tres carretillos metálicos de 1'50 metros de alto. Tasados en pesetas 6.000.

8.º Una máquina para seleccionar tomates, de "Talleres Ramos", de Bu-

rriana, con motor eléctrico y accesorios. Tasada en 50.000 pesetas.

Total, 151.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.952

**JUZGADO NUM. 2**

*Cédula de citación*

De orden del Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en expediente de separación número 154 de 1976, instado por doña María del Carmen Pellejero Lorén (Procurador señor San Pío Sierra), se cita por medio de la presente a su marido, don José-Luis Basterra Conte, en ignorado paradero, para que el día 30 del actual, a las once de la mañana, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado al objeto de practicar la diligencia de comparecencia señalada para dicho día y hora, apercibiéndole que de no comparecer se dictarán las medidas oportunas en su ausencia.

Y para que sirva de citación en forma a don José-Luis Basterra Conte expido la presente en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.956

**JUZGADO NUM. 2**

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de abril de 1976, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1139 de 1975, promovido por el Procurador señor Andrés Laborde Vi, S. A., contra José Escalona Nave y María-Isabel Catalán.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Seis toquillas de leacril, de varios modelos; en 3.200 pesetas.

Doce abrigos de piel sintética, de diversos modelos, niño; en 8.500 pesetas.

Tres monos sintéticos, de niño; en 600 pesetas.

Nueve trenkas de niño, de diversos modelos; en 5.000 pesetas.

Cinco abrigos de niño, de diversos modelos; en 2.000 pesetas.

Veintitrés abrigos de niño, de diversos modelos; en 11.000 pesetas.

Cuatro juegos de niño, compuestos de botas, cepillo y babero; valorados en 400 pesetas.

Dos jerseys de niño, marca "G. Toppis"; en 250 pesetas.

Veintiocho baberos niño, de diversos modelos y colores; en 560 pesetas.

Dos pijamas de niño, uno azul y otro rojo; en 400 pesetas.

Una rana de niño, azul; en 200 pesetas.

Un pijama de niño, de dos piezas; en 100 pesetas.

Un gorro para niña; en 50 pesetas.

Nueve jerseys de bebé, en diversas tallas y colores; en 900 pesetas.

Treinta jerseys de niño, en diversas tallas; en 6.000 pesetas.

Veintiséis fajas "Turbo", de diversas tallas y colores; en 7.500 pesetas.

Una faja "Turbo"; en 275 pesetas.

Cuatro fajas "Turbo"; en 1.250 pesetas.

Siete fajas de "Mireia"; en 900 pesetas.

Trece fajas "Turbo adelgazante"; en 3.900 pesetas.

Siete juegos, de niño, en algodón, de diversas tallas; en 1.400 pesetas.

Veintiuna bragas de niña, en diversos colores; en 525 pesetas.

Veintisiete pañales blancos, de bebé; en 675 pesetas.

Cinco sábanas de cuna, de color blanco; en 1.000 pesetas.

Siete slips para niño, en varios colores; en 175 pesetas.

Tres camisetas de niño, en diversos colores y modelos; en 75 pesetas.

Seis bragas de niño, blancas; en 150 pesetas.

Ocho ranas de niño, en color rosa; en 1.200 pesetas.

Diecisiete pares de calcetines de caballero; en 425 pesetas.

Una camiseta de caballero; una, señora, y braga, niña; en 425 pesetas.

Cuarenta y nueve bragas de señora, marca "Grumete"; en 1.300 pesetas.

Treinta y nueve camisetas de punto, de señora, en varias tallas; en 8.000 pesetas.

Siete fajas de niño; en 140 pesetas.

Una faja de caballero; en 150 pesetas.

Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.957

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de mayo de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 448 de 1972, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Banco Coca", S. A., contra don José Blanco García, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El piso quinto C interior, en planta de ático, en la calle Albareda, núm. 8, de esta ciudad, de 70-79 metros cuadrados, con cuarto de desahogo en la última planta, señalado con el número 23. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 632, folio 103, finca número 9.134. Tasado en pesetas 1.750.000.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.906

JUZGADO NUM. 4

En este Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza se sigue expediente de dominio número 159 de 1976, a instancia de don Lorenzo Lope Millán, sobre reanudación del tracto interrumpido de finca rústica que después se dirá e inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad.

Finca: Campo en término de Peñaflo, partida "Gual", de 6 hanegas 7 almudes, equivalentes a 47 áreas 8 centiáreas; linda: al Norte, con paso de ganados; Este, con campo de Pablo Millán; Sur, con el de María Corral, y Oeste, con campo de Manuel Escudero. Es la parcela número 214, polígono 19.

Por providencia de esta fecha acordó el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia citar a los dueños de las fincas colindantes expresados anteriormente; antiguos propietarios don Sebastián Bordonaba Tildado y esposa, doña María Naval García, y titular registral don Francisco Pérez Laserrada, por medio de edictos, al ser ignorados sus domicilios, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación de los edictos, puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.950

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en juicio ejecutivo 113 de 1976, sobre reclamación de cantidad, promovido por "Sefisa Financiaciones", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Francisco Martín Carmona y doña María-Rosa Álvarez Sanciprián, ha acordado se notifique a dichos demandados la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 9 de marzo de 1976. — El Señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos por "Sefisa Financiaciones", S. A., con domicilio social en Madrid (calle Zurbano, 76), representada por el Procurador don Alejandro García Anadón y defendida por el Letrado don Francisco Sanz

Fuertes, contra don Francisco Martín Carmona y doña María - Rosa Álvarez Sanciprián, mayores de edad, cónyuges, con domicilio desconocido, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los ejecutados don Francisco Martín Carmona y doña María Rosa Álvarez Sanciprián, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Sefisa Financiaciones", sociedad anónima, de la cantidad de 16.534 pesetas, importe de capital y gastos, más los intereses legales de dicha suma, desde la fecha de los respectivos protestos a la en que el pago tenga lugar, condenando además expresamente a los ejecutados al pago de todas las costas causadas y que se causen, hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero". (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero don Francisco Martín Carmona y doña María-Rosa Álvarez Sanciprián, expido el presente que firmo en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 1.958

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 196 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José-María Quintanilla, representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Pedro Dito Pericás, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un automóvil marca "Renault 8", matrícula L-49.490; valorado en pesetas 60.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de abril próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previa-

mente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Río Ebro, número 2, bajo.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.959

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 297 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Aurelio Ginés Sanz, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don José Rodríguez Villalba, vecino de Palma de Mallorca, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Cincuenta pares de botas para fútbol, en skai, para caballeros y niños, de diferentes números; valoradas en 12.500 pesetas.

Cincuenta pares de zapatillas de suela de espuma y skai, para señoras, de diferentes números; valoradas en 5.000 pesetas.

Cincuenta pares de zapatos de niños, en piel, de diversas tallas; en 7.500 pesetas.

Una caja registradora marca "Jaguar", con caja metálica; en 8.000 pesetas.

Un mostrador de madera de 0'70 de alto, con un tablero de madera en la parte superior; valorado en 2.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Albacete, número 28, Palma de Mallorca.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.960

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en juicio de cognición número 23 de 1976, instado por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de la Comunidad de propietarios de la casa número 4 de la calle Cortes de Aragón, contra herencia yacente y herederos desconocidos de doña Matilde Anento, dictó sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia. — En Zaragoza a 6 de marzo de 1976. — Vistos por el señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado núm. 4 de esta capital, los precedentes autos de juicio de cognición promovidos a instancia del Procurador don Luis de Campo Ardid, en nombre y representación de la Comunidad de propietarios de la casa núm. 4 de la calle Cortes de Aragón, de esta capital, dirigido por el Letrado don José-María del Campo Ardid, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Matilde Anento, en situación procesal de rebeldía, y...

Resultando... Considerando...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Luis del Campo Ardid, en nombre y representación de la Comunidad de propietarios de la casa núm. 4 de la calle Cortes de Aragón, de esta capital, contra herencia yacente y herederos desconocidos de doña Matilde Anento, debo condenar y condeno a dicha demandada a que le pague a la actora la suma de 40.008 pesetas, intereses legales de la misma desde la interposición judicial hasta su completo pago, con expresa imposición a dicha demandada de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto." (Rubricado).

Publicación. — En el día de su fecha fue leída y publicada la anterior sentencia por el Juez, que la dictó habiéndose celebrado audiencia pública. Doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Y para que conste y su notificación en forma a los herederos desconocidos y herencia yacente de doña Matilde Anento por medio de edictos que se insertarán en el "B. O." de

esta provincia, y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo el presente en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 1.879

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario de la Justicia municipal, con destino en el Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de cognición número 251 de 1973, instado por el Procurador señor Sanagustín Morales, en nombre y representación de "Esfera Médica", S. A., contra don Iñigo - Mariano Salazar Guiral y "La Estrella", sociedad anónima, se dictó sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia. — Zaragoza a 29 de septiembre de 1973. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de cognición, promovidos a instancia del Procurador don Luis I. Sanagustín Morales, en nombre y representación de "Esfera Médica", S. A., con domicilio social en Madrid, dirigida por el Letrado don Leopoldo Serna Galdámez, contra "La Estrella", S. A., Compañía de Seguros, con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador don Marcial - José Bibián Fierro y dirigida por el Letrado don Fernando Navarro Salas, y contra don Iñigo-Mariano Salazar Guiral, mayor de edad, con domicilio en esta capital, en situación procesal de rebeldía, y ...

Resultando ...

Considerando ...

Fallo: Que desestimando por falta de legitimación la demanda formulada por el Procurador don Luis - Ignacio Sanagustín Morales, en representación de "Esfera Médica", S. A., debo absolver y absuelvo a la Compañía de Seguros "La Estrella", S. A., y a don Iñigo-Mariano Salazar Guiral, con expresa imposición a la actora de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — En el siguiente día de su fecha fue leída y publicada la anterior sentencia por el Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública. Doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Y para que conste y su notificación en forma a don Iñigo - Mariano Salazar Guiral, por medio de edictos que se in-

sertarán en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo el presente en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Juzgados Comarcales

Núm. 1.981

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en proveído dictado con esta fecha en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 236 de 1976, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, se cita por la presente al súbdito francés Millán Velasco de Pablo, de 38 años de edad, casado, hijo de Millán y de Alejandra, natural de Laguna de Rodrigo y vecino de Chenove (Francia), con domicilio en rue de Adevones Apptos., número 26, a fin de que el día 27 de abril próximo y hora de las doce de su mañana comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir, en calidad de denunciado, a la vista del presente juicio, haciéndole las advertencias de Ley, y bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación para dicho acto al referido denunciado Millán Velasco de Pablo, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en la ciudad de Calatayud a nueve de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 1.982

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 222 de 1975, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, se cita por la presente al súbdito español Luis Arias Núñez, de 28 años de edad, casado, cerrajero, hijo de Luis y de María, natural de Barco de Valdeorras (Orense) y vecino de Frankfurt (Alemania), con domicilio en la calle Main Neuhofstr, número 41, a fin de que el día 27 de abril próximo y hora de las once treinta de su mañana comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir, en calidad de denunciado, a la vista del presente juicio, haciéndole las advertencias de Ley,

bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación para dicho acto al referido Luis Arias Núñez, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Calatayud a nueve de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.987

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL HUECHA

Rendidas las cuentas generales de la Mancomunidad de Aguas del Huecha correspondientes al ejercicio de 1975, comprendiendo aquéllas la del presupuesto especial; del patrimonio de la entidad; la de caudales de Depositaria y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, el expediente de referencia de dichas cuentas se expone al público en la Secretaría de la Mancomunidad (Ayuntamiento de Borja) por plazo de quince días hábiles, durante el cual podrán ser examinados por quienes tengan interés, y durante él y ocho más formular reclamaciones por escrito, conforme a lo prevenido por el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y sus concordantes de ésta y del Reglamento de Haciendas Locales.

Lo que se hace público a efectos legales.

Borja, 12 de marzo de 1976. — El Presidente, Juan-María de Ojeda.

Núm. 1.907

SINDICATO DE RIEGOS DE AGON

Por el presente se comunica a los partícipes de esta Comunidad de Regantes que el día 28 de marzo actual y a las once horas de la mañana, se celebrará Junta general ordinaria en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, según orden solicitada al Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, y concedida a esta Comunidad, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior.

2.º Aumentar la sanción de 2 a 5 pesetas en las acequias que se denunciaron por no limpiarlas a tiempo.

- 3.º Presentar presupuesto para el presente año.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Agón, 8 de marzo de 1976. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 1.962

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS SECTORES XVIII, XIX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXX Y XXXI DEL CANAL BARDENAS**

Se convoca a los propietarios de fincas rústicas enclavadas en los citados Sectores a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 5 de abril, a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, en la Casa Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
- 2.º Regulación de los riegos del año en curso.
- 3.º Presupuestos de ingresos y gastos para el año actual.
- 4.º Aprobación de cuentas de 1975.
- 5.º Actualización de superficies regables de la zona.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 12 de marzo de 1976. — El Presidente de la Comunidad: P. A., El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.965

**COMUNIDAD DE REGANTES NUM. VIII, DE LOS RIEGOS DE BARDENAS**

*Elevación de Biota  
Grupo Sindical de Colonización  
número 2.320*

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de

Regantes número VIII, de los Riegos de Bardenas, Elevación de Biota, Grupo Sindical de Colonización número 2.320, a la Asamblea general extraordinaria que se celebrará (Dios mediante) el próximo día 2 de abril, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veinte treinta horas en segunda, en la sala del cine "Roxy", para tratar el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura del acta de la Asamblea general anterior y aprobación, si procede, de la misma.
- 2.º Someter a la Asamblea de la Comunidad la aprobación de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes, Sindicato y Jurado de Riegos.
- 3.º Informe sobre los planes de obras.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Biota a 10 de marzo de 1976. — El Director Gerente, José-Luis Aybar Sierra.

Núm. 1.964

**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE GALLOCANTA**

Don José-María Prieto Pardos, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gallocanta;

Hace saber: Que considerando de interés general la instalación de una báscula-puente en esta localidad, convoca a todos los agricultores del término municipal para que asistan a la Asamblea plenaria de esta Hermandad que se celebrará, en el local del Ayuntamiento, el día 30 del actual, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veintiuna en segunda, si no asistiera la mayoría absoluta.

Gallocanta, 8 de marzo de 1976. — El Presidente, José-María Prieto.

Núm. 1.992

**SINDICATO DE RIEGOS DEL JALON, DE ALAGON**

*Convocatoria*

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social (San Antonio, número 4), de esta plaza, el día 28 del actual, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria o a las once en segunda, si para la primera no hubiera número reglamentario de asistentes, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la última Junta general celebrada por la Comunidad.
- 2.º Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1975.
- 3.º Propuestas de la Junta Rectora.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Alagón, 12 de marzo de 1976. — El Presidente, Luis Puri.

Núm. 1.993

**COMUNIDAD DE REGANTES HUERTA DE GINEL DE FUENTES DE EBRO**

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria para el día 30 de los corrientes, a las veintiuna horas en primera convocatoria y veintiuna treinta en segunda, en los locales del grupo parroquial, con el siguiente

*Orden del día*

- Actas anteriores
  - Memoria anual 1975.
  - Balance, cuentas e informe censal año 1975.
  - Cuanto convenga a la distribución de las aguas.
  - Modificación de los párrafos 1 y 2 del artículo 41 de las Ordenanzas.
  - Ruegos y preguntas.
- Fuentes, 12 de marzo de 1976. — El Presidente, Pascual Soro Alcrudo.

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

*Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones*